DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2503413

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social / Instituto de Previsión Social

(Extractos)

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL N° 72700023151, DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL LA UNIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL FUNCIONARIADO QUE INDICA

Por resolución exenta Nº 137, de 6 de mayo de 2024, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local Nº 72700023151, del Centro de Atención Previsional Integral IPS La Unión, abierta en el Banco del Estado de Chile.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional (S).

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL N° 2500136785 DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL ANTOFAGASTA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL FUNCIONARIADO QUE SE INDICA

Por resolución exenta Nº 140, de 7 de mayo de 2024, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local Nº 2500136785, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Antofagasta, abierta en el Banco del Estado de Chile.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional (S).

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL Nº 510034261 DEL BANCO SCOTIABANK CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL ANTOFAGASTA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL FUNCIONARIADO QUE SE INDICA

Por resolución exenta Nº 141, de 7 de mayo de 2024, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local N° 510034261, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Antofagasta, abierta en el Banco Scotiabank Chile.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional (S).

SE APRUEBA EL DOCUMENTO “RESUMEN EJECUTIVO CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2024, GESTIÓN 2023”, SEGÚN NORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Por resolución exenta Nº 142, de 7 de mayo de 2024, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprueba el documento "Resumen Ejecutivo Cuenta Pública Participativa 2024, Gestión 2023" del Instituto de Previsión Social, de conformidad con la Norma General de Participación Ciudadana y con las instrucciones contenidas en el Instructivo Presidencial Nº 007, de 6 de agosto de 2014.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

SE DISPONE LA NONAGÉSIMA SÉPTIMA EMISIÓN DE OTORGAMIENTO DEL APORTE ÚNICO DE CARÁCTER REPARATORIO LEY Nº 20.874, A LAS PERSONAS QUE SE INDIVIDUALIZAN Y POR LOS MONTOS QUE EN CADA CASO SE INDICA

Por resolución exenta Nº 150, de 13 de mayo de 2024, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, dispone el pago de la nonagésima séptima emisión de otorgamiento del Aporte Único de carácter Reparatorio ley Nº 20.874, a las personas que se individualizan y por los montos que en cada caso se indica.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional (S).

FORMALIZA APERTURA Y DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE BANCARIA N° 989457837, DENOMINADA GIRADORA LOCAL DEL BANCO SCOTIABANK CHILE, ABIERTA PARA El CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL LOS ANDES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN LOS FUNCIONARIOS QUE SE INDICA

Por resolución exenta Nº 151, de 13 de mayo de 2024, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, formaliza la apertura y delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local Nº 989457837, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Los Andes, abierta en el Banco Scotiabank Chile.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional (S).

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE O´HIGGINS

Por resolución exenta Nº 165, de 23 de mayo de 2024, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprueba el "Convenio de Colaboración", suscrito entre el Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de O'Higgins.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional (S).

SE DESIGNA COMO GESTORES Y GESTORAS AMBIENTALES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTADO VERDE, AL FUNCIONARIADO QUE INDICA Y DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 118, DE 23.04.2024, DICTADA SOBRE LA MISMA MATERIA

Por resolución exenta Nº 166, de 23 de mayo de 2024, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, designa, como Gestores y Gestoras Ambientales del Instituto en el marco de la implementación del Sistema Estado Verde, al funcionariado que indica.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional (S).

SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE BIENESTAR DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y CLÍNICA ESTÉTICA LUX SpA

Por resolución exenta Nº 167, de 24 de mayo de 2024, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprueba el Convenio de Colaboración y sus Anexos: "Autorización para el Tratamiento de Datos Personales" y "Lista de Precios Convenio Servicio de Bienestar del Instituto de Previsión Social 2024", suscrito con la Clínica Estética Lux SpA", con fecha 14 de mayo de 2024.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional (S).

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 115 QUE DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL Nº 22300061561, DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL SAN FELIPE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN LO QUE INDICA

Por resolución exenta Nº 168, de 24 de mayo de 2024, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, modifica la resolución exenta Nº 115, de 23 de abril de 2024, que delega la facultad para operar como giradores/as bancarios/as de la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local Nº 22300061561, del Centro de Atención Previsional Integral IPS San Felipe, abierta en el Banco del Estado de Chile, en el sentido que se indica.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL N° 270033205 DEL BANCO SCOTIABANK CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL ÑUÑOA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL FUNCIONARIADO QUE SE INDICA

Por resolución exenta Nº 171, de 24 de mayo de 2024, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, formaliza la apertura y delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local Nº 270033205, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Ñuñoa, abierta en el Banco Scotiabank Chile.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional (S).

SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE BIENESTAR DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y GRUPO AVANZAR INVERSIONES SpA

Por resolución exenta Nº 172, de 24 de mayo de 2024, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprueba el documento "Convenio de Colaboración" y su Anexo "Autorización para el Tratamiento de Datos Personales", suscrito el 13 de mayo de 2024 con Grupo Avanzar Inversiones SpA.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional (S).

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL N° 3150005576, DEL BANCO SCOTIABANK CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SAN BERNARDO, EN EL FUNCIONARIADO QUE INDICA

Por resolución exenta Nº 176, de 28 de mayo de 2024, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, formaliza la apertura y delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local Nº 3150005576, del Centro de Atención Previsional Integral IPS San Bernardo, abierta en el Banco Scotiabank Chile.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional (S).

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 116 QUE DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL Nº 40008922, DEL BANCO SCOTIABANK CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL SAN FELIPE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN LO QUE INDICA

Por resolución exenta Nº 179, de 28 de mayo de 2024, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, modifica la resolución exenta Nº 116, de 23 de abril de 2024, que delega la facultad para operar como giradores/as bancarios/as de la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local Nº 40008922, del Centro de Atención Previsional Integral IPS San Felipe, abierta en el Banco Scotiabank Chile, en el sentido que se indica.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional (S).

APRUEBA EL "TÉRMINO DE COMODATO", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE ÚLTIMA ESPERANZA, SOBRE PARTE DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE HERMANN EBERHARD N° 417, PUERTO NATALES, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Por resolución exenta DAI Nº 274, de 7 de mayo de 2024, el Jefe del Departamento Administración e Inmobiliaria del Instituto de Previsión Social, aprueba el documento "Término de Contrato de Comodato", suscrito con fecha 28 de diciembre de 2023, entre el Instituto de Previsión Social y la Delegación Presidencial Provincial de Última Esperanza.- Juan Daza Lizana, Jefe del Departamento Administración e Inmobiliaria.

APRUEBA EL "CONTRATO DE COMODATO", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO, SOBRE PARTE DEL INMUEBLE INSTITUCIONAL UBICADO EN AVENIDA BLANCO SUR N°1265, VALPARAÍSO, REGIÓN DE VALPARAÍSO

Por resolución exenta DAI Nº 311, de 29 de mayo de 2024, el Jefe del Departamento Administración e Inmobiliaria del Instituto de Previsión Social, aprueba el documento "Contrato

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

de Comodato", suscrito con fecha 22 de febrero de 2024, entre el Instituto de Previsión Social y la Subsecretaría del Trabajo.- Juan Daza Lizana, Jefe del Departamento Administración e Inmobiliaria.

Carmen Gajardo Maturana, Jefa de la Unidad de Gestión Resoluciones Instituto de Previsión Social.

CVE 2503413 | Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl | Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl